



SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS LOCALES

Localidad de: Candelaria
Bogotá D.C, 31 de Agosto de 2022



SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Localidad la Candelaria

Bogotá D.C., Agosto de 2022.

Página 2 de 27

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	5
1. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS NIVEL LOCAL 2021	6
1.1. LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	6
1.1.1. Plan Estratégico	6
1.1.2. Organigrama de la entidad (Decreto 672 de 2018).....	7
1.2. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A NIVEL LOCAL	7
1.2.1. Invitación al encuentro ferial de rendición de cuentas de la Candelaria	9
1.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	10
1.3.1. Secretaría Distrital de Movilidad - SDM:	10
1.3.2. Unidad de Mantenimiento Vial - UMV:.....	10
1.4. AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2021 DE LA SDM A NIVEL LOCAL.....	11
1.4.1. Siniestralidad	12
1.4.2. Acciones de gestión en vía	15
1.4.3. Señalización.....	15
1.4.4. Semaforización	16
1.4.5. Control del tránsito y transporte	17
1.4.6. Planes de manejo de tránsito.....	19
1.4.7. Bicicleta y peatón.....	19
1.4.8. Acciones pedagógicas en seguridad vial y cultura ciudadana	21
1.4.9. Transporte Privado.....	21
1.4.10. Observatorio de Movilidad de Bogotá	23
2. TRANSPARENCIA, ATENCIÓN AL CIUDADANO Y ACCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LOS CENTROS LOCALES DE MOVILIDAD.....	24
2.1. TRANSPARENCIA.....	24
2.2. ATENCIÓN AL CIUDADANO	25
2.3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LOS CENTROS LOCALES DE MOVILIDAD	25
CONCLUSIÓN	27

Contenido de Tablas e ilustraciones

Tabla 1. Inversión presupuestal SDM-Localidad la Candelaria y año 2021.....	10
Tabla 2. Inversión presupuestal UMV-Localidad la Candelaria año 2021	11
Tabla 3. <i>Proyectos de inversión ejecutados por la SDM año 2021</i>	11
Tabla 4. Acciones realizadas por la Subdirección de la Bicicleta y el Peatón Gestión 2021 Localidad la Candelaria.	20
Tabla 5. Acciones Centro Local de Movilidad la Candelaria Gestión 2021.....	26
Ilustración 1. Fases 1,2 y 3 de la rendición de cuentas a nivel local	8
Ilustración 2. Fases 4,5 y 6 de la rendición de cuentas a nivel local	9
Ilustración 3. Invitación encuentro ferial de rendición de cuentas la Candelaria Gestión 2021	9
Ilustración 4. Metas de señalización cumplidas en la Candelaria Gestión 2021.....	16
Ilustración 5. Metas de señalización cumplidas en la gestión la Candelaria 2021	16
Ilustración 6. Información del sistema de semaforización inteligente en la Candelaria año 2021	17
Ilustración 7. Datos centrales del Control al Tránsito y Transporte la Candelaria..	18
Ilustración 8. Resultados CO2 “Estacionar en sitios prohibidos” localidad la Candelaria	18
Ilustración 9. PMT en la Candelaria.....	19
Ilustración 10. Objetivos Política Pública de la Bici- Gerencia de la Bici de la SDM.....	20
Ilustración 11. Resultados 2021-Acciones pedagógicas en seguridad vial y cultura ciudadana en la Candelaria.	21
Ilustración 12. Observatorio de Movilidad Bogotá.....	23
Ilustración 13. Ruta de Transparencia y acceso a la información en la página web de la SDM	24

INTRODUCCIÓN

Este documento se presenta a la ciudadanía, grupos de interés, partes interesadas, entidades públicas y organismos de control, teniendo en cuenta que las autoridades de la administración territorial, -en este caso, la Secretaría Distrital de Movilidad-tienen la obligación de rendir cuentas ante la ciudadanía para informar y explicar la gestión realizada, los resultados de los planes de acción y el avance en la garantía de derechos (Ver Ley 1757 de 2015, artículo 50) que en este caso, se hayan territorializado a nivel de la localidad. Es importante aclarar, que este documento quedará a disposición del público de manera permanente en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad¹ y en las Oficinas de los Centros Locales de Movilidad-CLM.

De acuerdo con la Ley 1757 de 2015, en el artículo 48, la rendición de cuentas es definida de la siguiente manera:

“Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo”.²

Así pues, la Rendición de Cuentas, de ahora en adelante la RdC, es una oportunidad para que la comunidad conozca los resultados de la Secretaría Distrital de Movilidad, como líder del Sector, de acuerdo con su misión, visión y objetivos estratégicos encaminados a contribuir a la equidad y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y la seguridad de los actores viales: peatones, ciclistas, usuarios del transporte público y ciudadanía en general. Todo esto desde un enfoque de Gobierno Abierto que promueve y desarrolle los tres (3) componentes fundamentales de la RdC: la información, el diálogo y la responsabilidad.

Es así como mediante este informe se presenta en primer lugar, un contexto institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad, así como los principales logros de la entidad y las ejecuciones presupuestales de las entidades adscritas y vinculadas al Sector Movilidad que tienen metas territorializadas a nivel local con corte 31 de diciembre de 2021. En este caso, este informe corresponde a la Localidad de Santa Fé en la vigencia del Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

¹ <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/centros-locales-de-movilidad>

²Ver Ley 1757 de 2015: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=65335

1. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS NIVEL LOCAL 2021

El documento consta de cuatro secciones: la primera presenta el organigrama y el plan estratégico de la Secretaría Distrital de Movilidad-SDM; en segundo lugar, se presenta la estrategia de rendición de cuentas a nivel local y la invitación al encuentro ferial local.

En tercer lugar, se muestra la ejecución presupuestal de la vigencia 2021 para la localidad tanto de la SDM, como la UMV.

En cuarto lugar, se señalan los avances y resultados de la gestión 2021 de la SDM a nivel local haciendo énfasis en los aspectos de mayor interés por la ciudadanía, por ejemplo, señalización, semaforización, control de tránsito y transporte, bicicleta, así como indicadores de siniestralidad, entre otros.

Finalmente, la última parte contiene la información de la gestión relacionada en transparencia, participación y servicio al ciudadano, como es el caso de la gestión de las Agendas Participativas de Trabajo - APT y del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS.

1.1. LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Teniendo en cuenta lo establecido por el *Decreto 672 de 2018*, por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad-SDM, de acuerdo con el artículo No.1. *“la SDM tiene por objeto orientar y liderar la formulación de las políticas del sistema de movilidad para atender los requerimientos de desplazamiento de pasajeros y de carga en la zona urbana, tanto vehicular como peatonal y de su expansión en el área rural del Distrito Capital en el marco de la interconexión del Distrito Capital con la red de ciudades de la región central, con el país y con el exterior”*.

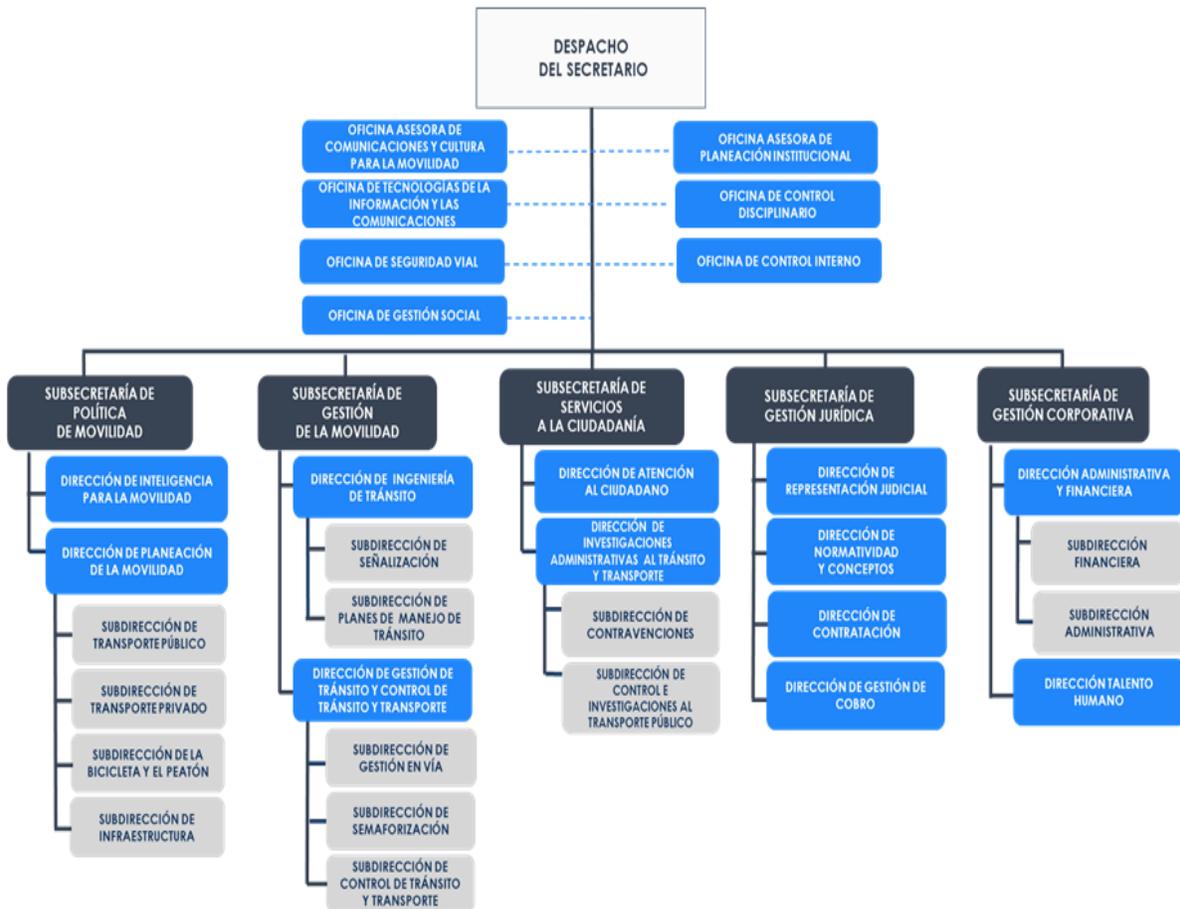
1.1.1. Plan Estratégico

Con base a la Resolución No. 307 de 2020, los estamentos del Plan Estratégico de la Entidad, correspondientes a la misión, visión y objetivos estratégicos son:

- **Misión:** “La Secretaría Distrital de Movilidad como líder del sector, formula políticas e implementa estrategias de movilidad multimodal, incluyente y sostenible que contribuyen a la equidad y mejoran la calidad de vida de la ciudadanía y la seguridad de los actores viales, potenciando la productividad, la competitividad y la integración de Bogotá y la región, con una gestión íntegra y transparente”.
- **Visión:** “A 2030 la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. será referente mundial en movilidad sostenible, accesible, equitativa, y segura mediante la promoción de cambios comportamentales en la ciudadanía y los actores viales, la incorporación de enfoques territorial, de género y diferencial, la

distribución eficiente y equitativa del espacio público, el incremento de la satisfacción en las experiencias de viaje, y la transformación digital y virtual de los trámites y servicios, con un equipo humano comprometido y competente”.

1.1.2. Organigrama de la entidad (Decreto 672 de 2018)



1.2. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A NIVEL LOCAL

Con el fin de implementar el proceso de rendición de cuentas en las localidades, el Sector Movilidad (*Secretaría Distrital de Movilidad, Instituto de Desarrollo Urbano, Unidad de Mantenimiento Vial, Transmilenio S.A. Empresa Metro de Bogotá y la Terminal de Transportes de Bogotá*) se ha articulado para trabajar de manera conjunta en

las seis (6) fases del proceso de rendición de cuentas y la implementación de los espacios de participación ciudadana, que, en este caso, corresponden a los conversatorios de rendición de cuentas (Ver https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/18-04-2022/cronograma_conversatorios_en_la_rendicion_de_cuentas_locales_sector_movilidad.pdf) y los encuentros feriales de rendición de cuentas locales (Ver https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/18-04-2022/cronograma_de_trabajo_2022_encuentros_feriales_rendicion_de_cuentas_locales_2021.pdf)



Ilustración 1. Fases 1,2 y 3 de la rendición de cuentas a nivel local

		
<p>4. Encuentros feriales RdC</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentar por parte de la Administración Distrital información de calidad en lenguaje claro a la ciudadanía, explicando sus decisiones y su gestión sobre los principales asuntos de interés ciudadano y generando un diálogo como aporte a la participación incidente. 	<p>5. Publicación de la información</p> <ul style="list-style-type: none"> Producir la información que permita socializar la gestión y la toma de decisiones de las entidades públicas, de acuerdo con lo establecido en la normatividad y resaltando los asuntos de mayor interés de la ciudadanía. La entidad debe producir información que le permita a la ciudadanía conocer su gestión pero a su vez hacer un control a la misma 	<p>6. Seguimiento y evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> Durante esta etapa se identifican los logros y dificultades del proceso de rendición de cuentas y se formulan planes de mejora con el fin de retroalimentar y fortalecer la gestión institucional. De igual manera, se responden las inquietudes y observaciones de la ciudadanía y se monitorea el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Administración Distrital.

Ilustración 2. Fases 4,5 y 6 de la rendición de cuentas a nivel local

1.2.1. Invitación al encuentro ferial de rendición de cuentas de la Candelaria






YO SI

participo

¿Qué es la rendición de cuentas?

La rendición de cuentas es ante todo un **proceso** en donde las entidades y los servidores públicos tienen la obligación de **informar y explicar los avances y los resultados de su gestión** a través del diálogo en doble vía

 Localidad	 Fecha	 Hora	 Lugar
Candelaria	31 de Agosto de 2022	2:00 p.m.	Calle 12D # 3 - 22 Casa Comunitaria La Concordia





Ilustración 3. Invitación encuentro ferial de rendición de cuentas la Candelaria Gestión 2021

1.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La Secretaría Distrital de Movilidad, en cumplimiento de las normas vigentes y lineamientos sobre transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía, detalla a continuación los resultados de su ejecución presupuestal territorializada en la localidad de Santa Fé en la vigencia del año 2021 del Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”. Asimismo, se muestra la ejecución presupuestal de la Unidad de Mantenimiento Vial-UMV, también perteneciente al Sector Movilidad.

1.3.1. Secretaría Distrital de Movilidad - SDM:

En el marco del programa Movilidad segura, sostenible y accesible del Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, se ejecutaron dos proyectos en la localidad en el año 2021 con inversión territorializada. Estos fueron:

Tabla 1. Inversión presupuestal SDM-Localidad la Candelaria y año 2021

PROYECTOS	RESERVA-EJECUTADO	VIGENCIA-EJECUTADO
Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá	0	\$3,673,520.00
Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	\$1,809,749.00	\$7,373,604.00
TOTAL	\$1,809,749.00	\$11,047,124.00

Fuente: Seguimiento a la Territorialización de la inversión distrital por estructura plan de desarrollo con corte a 31/12/2021-reporte SEGPLAN.

1.3.2. Unidad de Mantenimiento Vial - UMV:

Desde el programa Movilidad segura, sostenible y accesible del Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, la Unidad de Mantenimiento Vial realizó una inversión en la localidad de Santa Fé a partir del proyecto “Conservación de la Malla Vial Distrital y Ciclo infraestructura de Bogotá”, el cual se muestra a continuación:

Tabla 2. Inversión presupuestal UMV-Localidad la Candelaria año 2021

PROYECTOS	RESERVA-EJECUTADO	VIGENCIA-EJECUTADO
Conservación de la Malla Vial Distrital y Cicloinfraestructura de Bogotá	\$76,844,972.00	\$217,160,448.00
TOTAL	\$76,844,972.00	\$217,160,448.00

Fuente: Seguimiento a la Territorialización de la inversión distrital por estructura plan de desarrollo con corte a 31/12/2021-reporte SEGPLAN.

1.4. AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2021 DE LA SDM A NIVEL LOCAL

Es a través del **Plan Operativo Anual (POA)** el instrumento para la planeación y el seguimiento de las metas y actividades a realizar por las diferentes dependencias de la Entidad, en el que se consolidan las acciones previstas para alcanzar los fines propuestos para la vigencia, de acuerdo con los objetivos del Plan Estratégico, las metas del Plan de Desarrollo Distrital, los proyectos de inversión y las funciones y responsabilidades asignadas a las áreas de la Secretaría Distrital de Movilidad.

En la entidad se cuenta con el Plan Operativo Anual POA para los proyectos de inversión y el Plan Operativo Anual POA de gestión, los cuales conforman el Plan de Acción Institucional.

En este sentido, el plan operativo anual de inversión de la entidad ejecutado en el 2021 se compuso de los siguientes proyectos:

Tabla 3. Proyectos de inversión ejecutados por la SDM año 2021

PROYECTOS	PROYECTOS
7587-Implementación de la señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad	7578-Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad
7589- Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá	7576-Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá.
7573-Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte.	7595-Implementación de estrategias de participación ciudadana para una movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible.
7653-Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio del ciudadano en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá.	7581-Fortalecer la comunicación y la cultura ciudadana para la movilidad como elemento constructivo y pedagógico del nuevo contrato social.

PROYECTOS	PROYECTOS
7583-Implementación del sistema de transporte de bajas y cero emisiones para Bogotá D.C.	7596-Desarrollo de lineamientos estratégicos e insumos con enfoques diferenciales para mejorar la movilidad en Bogotá.
7588-Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su región.	7579-Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial
7563-Fortalecimiento de las herramientas para la prevención de la corrupción en la Secretaría Distrital de Movilidad.	7570-Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá.
7574- Fortalecer la gestión documental de la SDM de Bogotá.	7568-Fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá
7593-Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá.	7907-Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de Bogotá.

Fuente: SDM-https://www.movilidadbogota.gov.co/web/planes_de_accion_anual

Seguidamente, damos paso a los resultados de la gestión 2021 más relevantes en la localidad y que son de constante control social por parte de la ciudadanía:

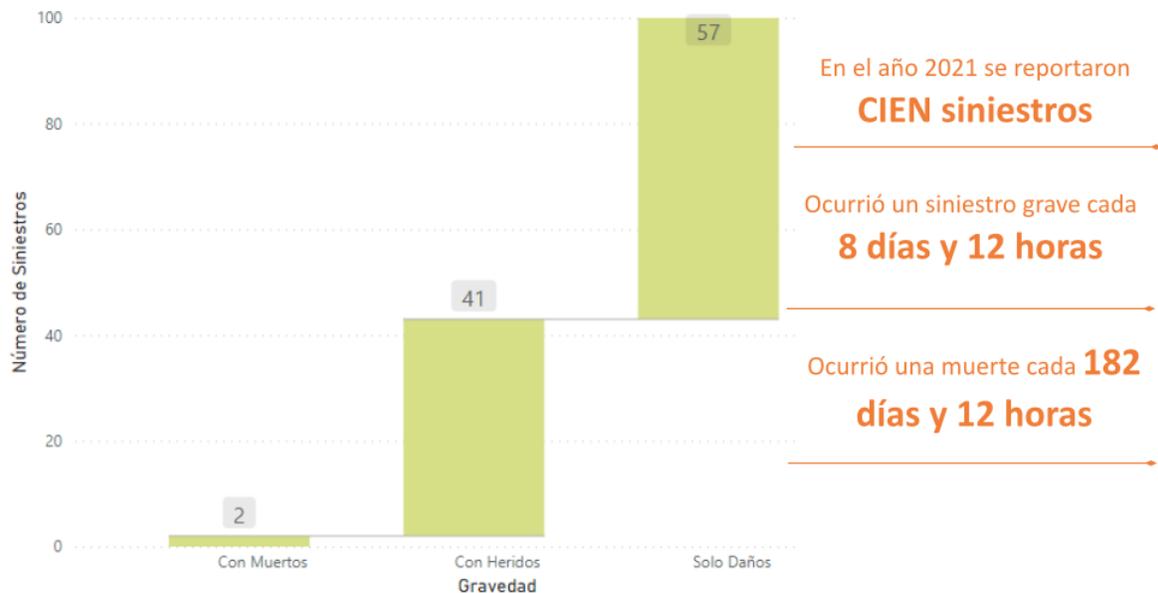
1.4.1. Siniestralidad

En este documento se entrega información pública de manera transparente y oportuna sobre la siniestralidad vial en la localidad, la cual permite la toma de decisiones basadas en datos y evidencias y además de ser un material que permite orientar el control social por parte de la ciudadanía.

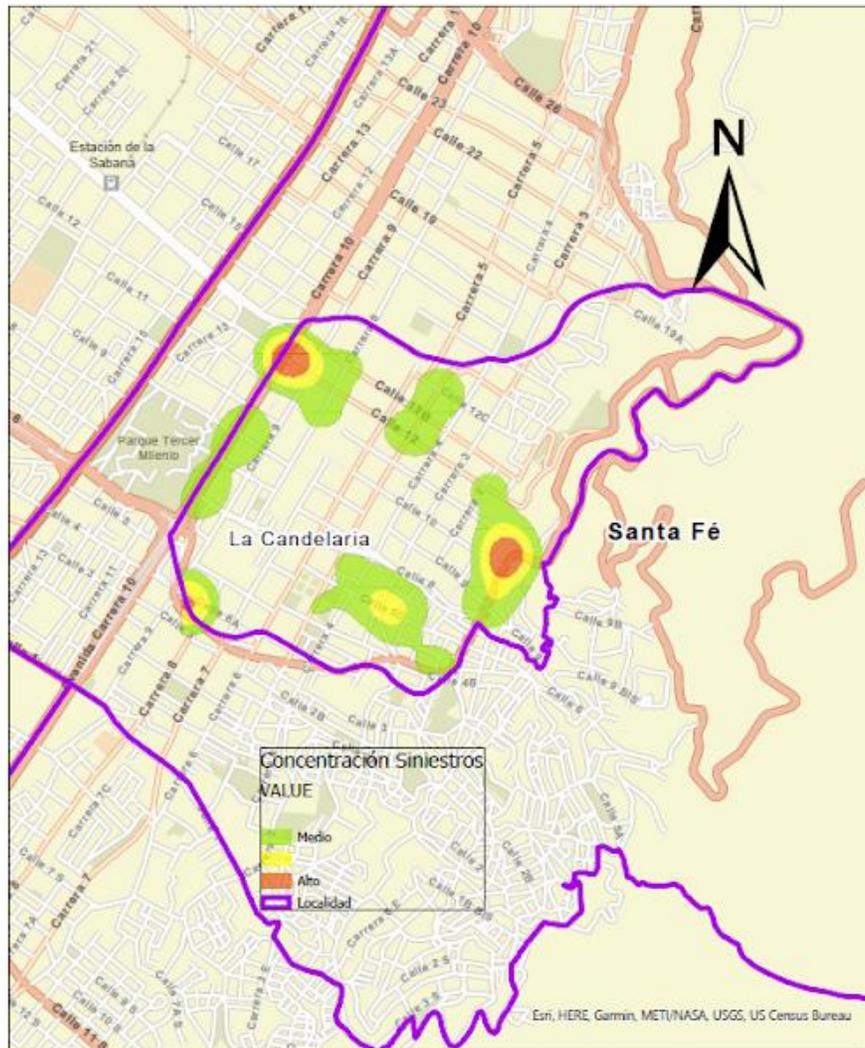
Como se señala en el anuario de siniestralidad 2020³, desde la Secretaría Distrital de Movilidad hay un alto compromiso para atender esta problemática en la ciudad de Bogotá, mediante la generación e implementación de programas, planes y estrategias en concordancia con el Decreto 813 de 2017 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., por el cual se aporta el Plan Distrital de Seguridad Vial y de Motociclistas 2017-2026 y se establece la Visión Cero como política distrital. (Decreto 813, 2017).

En el año 2021 la localidad la Candelaria reportó 100 siniestros de tránsito, de los cuales el 43% fueron siniestros graves (al menos un lesionado o víctima fatal en el siniestro):

³ Ver: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/31-03-2022/anuario_de_siniestralidad_2020.pdf



La siniestralidad en la localidad la Candelaria se concentra principalmente en la Avenida Carrera 10 entre Calle 11 y Avenida Jiménez, Calle 6 entre carrera 8 y carrera 9 y carrera 3 Este entre calle 9B y calle 11, como se puede evidenciar en el mapa de concentración.



SECRETARÍA
MOVILIDAD



MAPA DE SINIESTRALIDAD AÑO 2021
LOCALIDAD DE LA CANDELARIA

Fuente: SIGAT II, Secretaría Distrital de Movilidad (Información preliminar susceptible a cambios por mejoras en las bases de datos)



1.4.2. Acciones de gestión en vía

Lo más importante de la gestión realizada por el equipo de la Subdirección de Gestión en Vía en el 2021, tiene que ver con las siguientes pruebas piloto:

Coordinación con el sector de movilidad sobre los requerimientos de la localidad..



Visitas técnicas sobre requerimientos de la comunidad para disminuir congestión y siniestralidad.



1.4.3. Señalización

Este proyecto tiene como objetivo general, mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad para todos los usuarios de la vía, a través de las mejoras al sistema de señalización en Bogotá D.C. En la Candelaria durante el año 2021 se realizó lo siguiente:

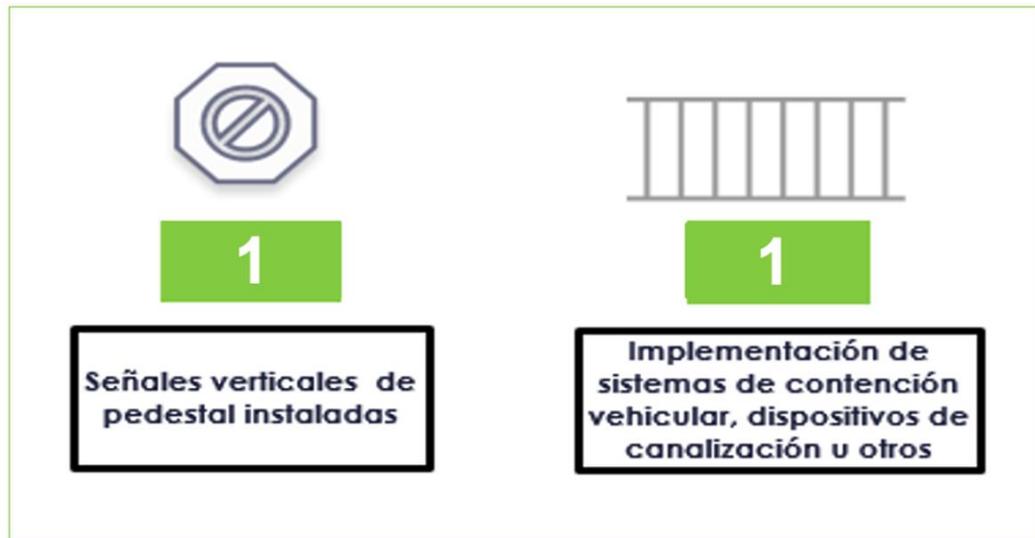


Ilustración 4. Metas de señalización cumplidas en la gestión la Candelaria 2021

Fuente: Subdirección de señalización de la SDM- metas localidad la Candelaria año 2021.

1.4.4. **Semaforización**

A la fecha, la implementación del Sistema de Semáforos inteligente - SSI se encuentra en el 100%, el cual consta de 1538 intersecciones semaforizadas en la ciudad de Bogotá D.C. de las cuales se cuenta con 369 intersecciones con módulos sonoros, 94 con contadores regresivos, 206 con semáforos para bici usuarios. Adicionalmente, se instalaron 1912 video detectores que permiten recibir la información según los requerimientos de tráfico y condiciones físicas de la intersección (operación de la intersección).

A continuación, se indican para la localidad La Candelaria la distribución de los componentes del mobiliario semafórico mediante la siguiente tabla:

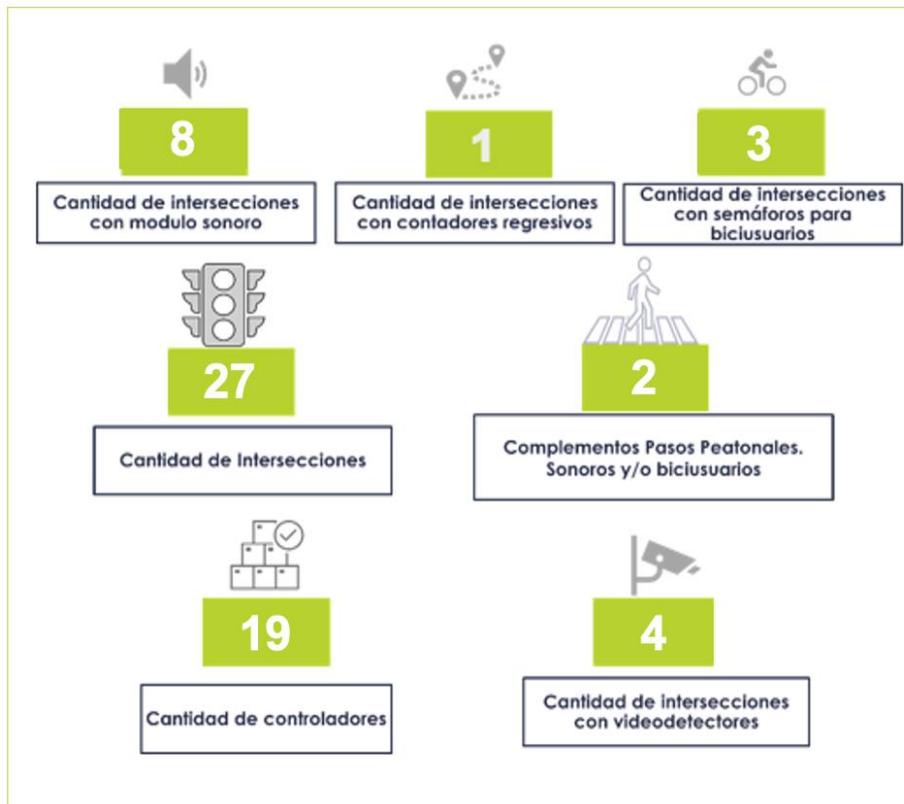


Ilustración 5. Información del sistema de semaforización inteligente en la Candelaria año 2021

Fuente: Subdirección de semaforización de la SDM- metas localidad la Candelaria año 2021.

Adicionalmente, para el año 2021 se complementaron 2 intersecciones semaforizadas con pasos peatonales o nuevas regulaciones para los diferentes usuarios.

1.4.5. Control del tránsito y transporte

El área de control del tránsito y transporte es la encargada de ejecutar estrategias y acciones de regulación y control del tránsito y del transporte de los diferentes actores viales. Esto se realiza en conjunto con la Policía de Tránsito donde se imponen sanciones según las infracciones de tránsito ocurridas.

Para el caso de la Candelaria en el año 2021, hubo un total de 1082 comparendos, de los cuales se comparte la información relacionada con la cantidad de comparendos por medio de imposición; la cantidad de comparendos por tipo de vehículo y el top de las cinco (5) infracciones (ver Ilustración):



COMPARENDOS IMPUESTOS



TOP 5 DE INFRACCIONES

Año 2021	C02	C35	C24	G02	C14	Total
	334	256	209	155	127	1082

C.02: Estacionar en sitios prohibidos.
C.35: No realizar la revisión técnica mecánica en el plazo legal establecido o cuando el vehículo no se encuentre en adecuadas condiciones técnicas mecánicas o de emisiones contaminantes, aún cuando porte los certificados correspondientes, además el vehículo será inmovilizado.
C.24: Conducir motocicleta sin observar las normas establecidas en el presente código.
G.02: Peatonales y Ciclistas que no cumplan las disposiciones del CNT.
C.14: Transitar por sitios u horas prohibidos por la autoridad competente.

Equivalen al **50%** Del total Impuesto

TIPO DE VEHÍCULO



Ilustración 6. Datos centrales del Control al Tránsito y Transporte la Candelaria..

Con relación al tipo de comparendo C.02 “Estacionar en sitios prohibidos” esto hace parte del top 5 de infracciones en la localidad, con un total 335 comparendos por este motivo (Ver Ilustración).

RESULTADOS LOCALIDAD LA CANDELARIA

Tipo de Vehículo	Cantidad
AUTOMOVIL	122
CAMION	10
CAMIONETA	68
CAMPERO	8
MICRO	2
MICRO BUS	5
MOTOCICLETA	119
TOTAL	334

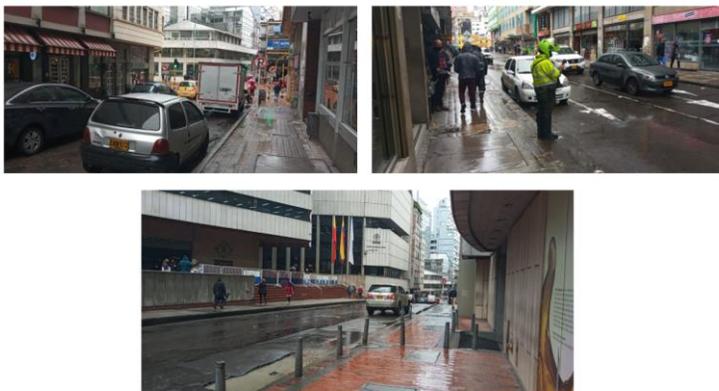


Ilustración 7. Resultados CO2 “Estacionar en sitios prohibidos” localidad la Candelaria

1.4.6. Planes de manejo de tránsito

Un plan de manejo de tránsito tiene como objetivo mitigar el impacto generado por afectación del espacio público (rural o urbano) en Bogotá y zonas aledañas; que modifique la movilidad y seguridad vial, con el propósito de brindar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo a los peatones, ciclistas, pasajeros, conductores, personal de obra, asistentes a eventos y vecinos del lugar, en cumplimiento de la normatividad vigente.

Durante 2021, en la localidad de Santa Fé se atendieron 1.360 solicitudes de Planes de Manejo de Tránsito – PMT que equivalen al 1% del total de PMT atendidos en Bogotá. Sobre los PMT en la localidad, 68% son PMT para obras de infraestructura y 32% son PMT para obras de infraestructura de servicios públicos:

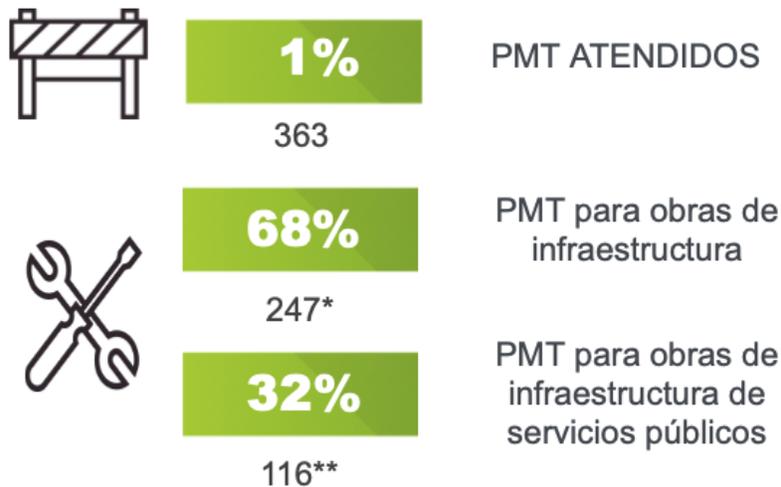


Ilustración 8. PMT en la Candelaria.

1.4.7. Bicicleta y peatón

En la gestión 2021 es importante resaltar el inicio de la implementación de la *Política Pública de la Bicicleta y el Peatón 2021-2039 por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad*, cuyo objetivo principal es mejorar las condiciones físicas, socioeconómicas y culturales de la ciudad para el uso y disfrute de la bicicleta.

Esta política pública estableció cinco objetivos estratégicos:



Ilustración 9. Objetivos Política Pública de la Bici- Gerencia de la Bici de la SDM

De esta manera, la bicicleta es un eje fundamental en el nuevo contrato social de Bogotá, por lo que durante esta Administración se ha trabajado de manera decidida en la redistribución del espacio público, para que los ciclistas tengan infraestructura segura y conectada en las principales avenidas de la ciudad.

Así pues, los datos de la gestión y resultados de la Subdirección de la Bicicleta y el Peatón se enmarcan en las funciones misionales del área y en relación con la ejecución del proyecto de inversión 7583 “Implementación del sistema de transporte de bajas y cero emisiones para Bogotá”, que aborda las metas proyecto de inversión: 1. Realizar el 100 % de las acciones de la Política Pública de la Bicicleta y 2 Gestionar la implementación de 1 sistema de Bicicleta Pública (compartida). Al respecto, para la localidad de Santa Fé se destacan los siguientes resultados:

Tabla 4. Acciones realizadas por la Subdirección de la Bicicleta y el Peatón Gestión 2021 Localidad la Candelaria.

ACCIONES REALIZADAS	CANTIDAD
Número de jornadas de registro bici que se realizaron durante la vigencia 2021	32 jornadas
Red de ciclorrutas 2021	4,55 Km equivalente al 0,77% de la red
Inventario de cicloparqueaderos en instituciones educativas distritales (IED) 2021	1 IED con cicloparqueaderos con un total de 12 cupos

1.4.8. Acciones pedagógicas en seguridad vial y cultura ciudadana

Las acciones pedagógicas en seguridad vial y cultura ciudadana están dirigidas a todos los actores viales con el objetivo de promover hábitos, comportamientos y conductas protectoras y autoprotectoras de la vida en las vías y comunicar las decisiones y estrategias en materia de movilidad de la administración, con el fin de promover conductas que favorecen la movilidad, la cultura ciudadana y el respeto entre todos los usuarios de todas las formas de transporte, protegiendo en especial los actores más vulnerables.

En el año 2021, en la localidad la Candelaria se desarrollaron 12 acciones pedagógicas en educación vial en las cuales participaron 649 personas, de las cuales 65 se identifican de género femenino y 44 de género masculino (Ver Ilustración).

12 Acciones pedagógicas.

- 649 personas sensibilizadas en las diferentes actividades
- 6 Actividades en empresas y entidades
- 6 Acciones pedagógicas en vía



Ilustración 10. Resultados 2021-Acciones pedagógicas en seguridad vial y cultura ciudadana en la Candelaria.

1.4.9. Transporte Privado

Aspectos distritales con impacto en la localidad:

- **Pico y placa:** el estudio técnico STPRI-ET-003-20211 denominado “Documento técnico de análisis para el ajuste de la medida del Pico y Placa ante el incremento de la congestión y los planes de obra en la ciudad” elaborado por la Secretaría Distrital de Movilidad, revisa consideraciones asociadas al

aumento en los niveles de congestión de la ciudad y el plan de obras en Bogotá que se viene desarrollando desde 2021 hasta 2025, donde se encuentran la Primera Línea del Metro, Regiotram de occidente, corredores alimentadores de la Av.68 y Av. Ciudad de Cali, entre otras, y consolida toda la información de soporte para establecer la modificación a la medida de restricción a la circulación de vehículos automotores de servicio particular en Bogotá conocida como ‘Pico y Placa’.

- **Estrategia de aumento de ocupación de vehículos privados:** se generó la resolución 173157 de 2021, mediante la cual se establecen las condiciones para el proceso de intercambio de información en la inscripción de vehículos con una ocupación de tres (3). Esta resolución permite que privados puedan ofrecer plataformas tecnológicas, como aplicaciones móviles, para la inscripción de vehículos al permiso semanal para circular con tres o más ocupantes. Se espera que en el primer trimestre de 2022 se intercambie información con por lo menos dos empresas.
- **Cobro por estacionamiento en vía:** a partir de enero de 2021, se desarrolló el convenio interadministrativo No. 2021-313 celebrado entre la Terminal de Transporte S.A. y Secretaría Distrital de Movilidad que tenía por objeto “Aunar esfuerzos, capacidades, medios, experiencia, recursos físicos, humanos y financieros para la estructuración del diseño de la operación pública del servicio de estacionamiento en vía pública en la ciudad de Bogotá y su posterior implementación, administración, operación, control y fiscalización”. Posterior a la estructuración y como resultado del Convenio, se dio inicio el 25 de octubre de 2021 al contrato 2021-2470 suscrito con la Terminal de Transporte S.A cuyo objeto es: “Autorizar por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad a la Terminal de Transporte S.A. para ejecutar la implementación, administración, operación, explotación y control de la operación pública del servicio de estacionamiento en vía en las áreas de implementación y segmentos viales autorizados, de conformidad con los procedimientos, tarifas y obligaciones establecidas en el presente contrato y en particular del Anexo 1”. El cual avanzó en la implementación de la primera zona de estacionamiento para Bogotá de las 13 planeadas.
- **Transporte de carga:** durante el 2021 se culminó el contrato N° 2019-1816, celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y el Consorcio ICOVÍAS-TPD para el desarrollo de la consultoría que tuvo por objeto “Caracterizar el transporte de carga en Bogotá y los municipios aledaños”.

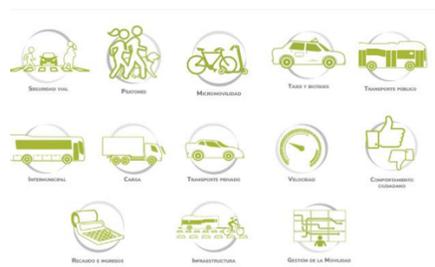
Se materializó el fondo distrital del transporte urbano de carga con la expedición del artículo 32 de la Ley No. 2169 del 2022 de diciembre de 2021 por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática. Este fondo tiene busca la promoción del ascenso tecnológico de Volquetas, y del parque automotor que preste el servicio de transporte de carga, y que cuente con peso bruto vehicular igual o inferior a 10.5 toneladas. Para esto este fondo tiene por objeto articular, focalizar, otorgar incentivos reembolsables y no reembolsables y financiar la ejecución de programas,

orientados a la reducción de las emisiones de gases efecto invernadero y de contaminantes atmosféricos y a administrar los recursos que otras entidades estatales, mixtas, privadas, multilaterales y/o municipios aledaños a la ciudad de Bogotá que aporten para financiar dichos programas.

1.4.10. Observatorio de Movilidad de Bogotá

El Observatorio de Movilidad de Bogotá D.C. es un espacio web con información abierta que le permite a los ciudadanos interactuar y consultar reportes, análisis, indicadores y estadísticas sobre el comportamiento de la movilidad en la ciudad.

A través del Observatorio de Movilidad los usuarios podrán acceder a información oficial, detallada, confiable, oportuna, sencilla y de fácil acceso. ¡Muchas gracias por consultar la información oficial de la movilidad en Bogotá!



- Acceso fácil a datos para la **ciudadanía**
- Información **actualizada, detallada y comprensible**
- **Monitoreo** de los planes, políticas y proyectos del sector movilidad



Consúltalo en
<https://observatorio.movilidadbogota.gov.co/>

Ilustración 11. Observatorio de Movilidad Bogotá

2. TRANSPARENCIA, ATENCIÓN AL CIUDADANO Y ACCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LOS CENTROS LOCALES DE MOVILIDAD

2.1. TRANSPARENCIA

Para la Secretaría Distrital de Movilidad-SDM es fundamental la generación de mecanismos de confianza entre la ciudadanía y la institución pública, con el fin de consolidar la eficiencia del valor público y los elementos para la consolidación de un gobierno abierto y una gestión pública efectiva que facilitan el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

En ese orden de ideas, la SDM busca fortalecer los mecanismos de consulta participativos dirigidos a la ciudadanía, según lo establecido en los lineamientos de la Ley 1712 de 2014, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. En esta ruta de acceso se encontrará información sobre la entidad, normatividad, contratación, planeación, presupuesto e informes, trámites, participa, datos abiertos, información específica para grupos de interés y obligación de reporte de información (ver ilustración).



Ilustración 12. Ruta de Transparencia y acceso a la información en la página web de la SDM

2.2. ATENCIÓN AL CIUDADANO

La Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con diferentes canales para la radicación de PQRSD (peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información y denuncias) así:

- Canal telefónico:
 1. Centro de Contacto de Movilidad PBX: (601) 364-94-00 opción 2 ✓ Línea 195
- Canal Virtual:
 1. Página de la Secretaría Distrital de Movilidad: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sdqgs>
 2. Correo Institucional: Bogotá te escucha
 3. SuperCADE Virtual: <https://supercade.bogota.gov.co/>
 4. Correo para otras peticiones y trámites: contactociudadano@movilidadbogota.gov.co
 5. Bogotá Te Escucha <https://bogota.gov.co/sdqgs/>
- Redes Sociales:
 1. Facebook: <https://www.facebook.com/secretariamovilidadbogota>
 2. Twitter: <https://twitter.com/SectorMovilidad>
 3. Instagram: <https://www.instagram.com/sectormovilidad/>
- Canal Presencial:
 1. Ventanillas de radicación de la sede de Calle 13 y Paloquemao
 2. En los Centros Locales de Movilidad, los cuales se encuentran ubicados en todas las Alcaldías Locales.
 3. RED CADE de Movilidad, ubicados en los SuperCADE de 20 de Julio, Américas, Suba, Bosa y Fontibón.
 4. Gestores de PQRSD, ferias de servicio y sedes administrativas calle 13 y • Paloquemao.

Para la vigencia 2021, el número de PQRSD, recibidas en la entidad fue de 164.863, de los cuales 36.571 se recibieron a través del sistema Distrital para la gestión de peticiones ciudadanas Bogotá te escucha y 129.292 se recibieron a través del gestor documental Orfeo. El número de peticiones que se recibieron de la localidad de Santa Fé fueron 3.106 en el 2021.

2.3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LOS CENTROS LOCALES DE MOVILIDAD

De acuerdo con el panorama anterior, la Oficina de Gestión Social de la SDM mediante sus Centros Locales de Movilidad-CLM, promueve la participación activa e incidente de la ciudadanía en los territorios a partir del desarrollo de diversos escenarios de participación, los cuales son generados a partir de la gestión y tramitación de solicitudes que requieran una eventual acción o implementación por parte de la SDM.

En este ejercicio también se conforman las Agendas Participativas de Trabajo, las cuales corresponden tanto al desarrollo de compromisos que facilitan los procesos de retroalimentación de la información, así como de la gestión de las solicitudes ciudadanas dentro del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS.

Al respecto, se socializa la gestión que realizó el Centro Local de Movilidad la Candelaria en el 2021:

Tabla 5. Acciones Centro Local de Movilidad la Candelaria Gestión 2021

EJES ESTRATÉGICOS	COMPONENTES	ACCIÓN GENERADORA	Candelaria	
			Nº act	Nº participantes
EJE1	Canales de Comunicación y Participación Ciudadana	Jornadas de Divulgación	96	*
		Jornadas de Información	22	15
		Jornadas de Socialización	*	*
	Procesos de Formación Ciudadana	Proceso de formación ciudadana para la participación	23	215
		Acciones de cualificación institucional para la participación	58	*
	Análisis y producción de información	Elaboración de productos para la participación	22	*
		Diseño, elaboración y gestión de la información	14	*
		TOTAL ACCIONES EJE 1	235	230
EJE2	Resolución de conflictos en vía	Acciones de reconocimiento territorial	13	1
		Implementación de protocolos de conflictos en vía	1	*
	Gestión de impactos sociales negativos	Gestión de los requerimientos de impactos negativos	2	*
		Orientación a víctimas de siniestros viales	Acciones de gestión de los procesos de atención a víctimas	1
			TOTAL ACCIONES EJE 2	17
EJE3	Acompañamiento en el ciclo del proyecto	Escenarios de coordinación institucional para la participación ciudadana	8	2
		Levantamiento y análisis de datos para la gestión de proyectos	2	*
		Escenarios de dialogo y participación ciudadana para la gestión de proyectos	3	*

EJES ESTRATÉGICOS	COMPONENTES	ACCIÓN GENERADORA	Candelaria	
		Mesas de trabajo, diseños y evaluación participativa	1	*
	Control social y atención a la ciudadanía	Gestión de respuestas a requerimientos ciudadanos	8	2
		Reuniones con la ciudadanía para el control social de proyectos	14	54
		Acciones de registro de bicicletas	33	422
		Atención a la ciudadanía en la escala local	80	7
		TOTAL ACCIONES EJE 3	149	487
EJE4	Diseño, alistamiento y capacitación	Aprestamiento de la Rendición de Cuentas	*	*
	Audiencias y diálogos participativos	Audiencias públicas y diálogos ciudadanos para la rendición de cuentas	1	*
		TOTAL ACCIONES EJE 4	1	*
	Desarrollo de enfoque diferencial, poblacional, territorial, de derechos y de género	Reuniones interinstitucionales	101	*
	Articulación interinstitucional	Actividades en Instancias de participación	34	33
		Gestión de la Información interinstitucional	36	*
		TOTAL ACCIONES EJE 5	171	33
TOTAL		TOTAL ACCIONES	402	719

* No se cuenta con la información en la columna relacionada con el número de participantes ya que no se posibilitó en el momento el registro de los asistentes a causa del COVID-19.

CONCLUSIÓN

Por medio de este documento se le brinda a la ciudadanía la información pública de la gestión a nivel local realizada por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad-SDM en el 2021 en la localidad la Candelaria, el cual debe ser de conocimiento público con el fin de garantizar el acceso a la información de la entidad y facilitar el ejercicio de consulta y el control ciudadano en el proceso de rendición de cuentas del Sector Movilidad, siendo la SDM la cabeza de dicho sector.